

## **ACTA DE JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO SOL DEL VALLE S.A.**

En la ciudad de Santo Domingo a los 18 días de mayo del 2019 siendo las 14H00 por medio de la plataforma digital ZOOM se procede de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios: según la lista adjunta y la señorita Laura Quintana quien actúa como secretario AD-HOC con el objeto de constituirse en Junta General de Socios de La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO SOL DEL VALLE S.A.

Los socios comparecientes constituyen el **100%** del capital social, quienes se pronuncian sobre la voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios.

En tal virtud se declara instalada la sesión y se pone en consideración el orden del día

1. Lectura y aprobación del Informe de Gerencia del 2019
2. Lectura y aprobación de los Estados Financieros 2019
3. Lectura y aprobación del Informe de Comisario del 2019
3. Aprobación de otros asuntos varios

Se da lectura al informe de las operaciones realizadas durante el año 2019 por parte de la gerencia General. El informe es aprobado por unanimidad de los socios, dicho documento forma parte del expediente de actas.

Continuando con el siguiente punto se da lectura a los Estados Financieros del año 2019 los cuales son aprobados por unanimidad, interviene el señor Juan Santillan solicitando que se trate de cancelar todas las cuentas por pagar de la empresa para disminuir los pasivos. Dichos documentos firmados por el gerente y contador se anexan al expediente de junta. Respecto del valor de las utilidades de \$22.35 el señor Lenin Calupiña mociona acumularlas una vez efectuados los respectivos descuentos por reserva legal e impuestos.

Se da lectura al Informe de Comisario emitido por el Ing. Ramiro Avila informando sobre las operaciones 2019 e indicando que no existe ninguna observación importante que reportar, dicho informe es aprobado por unanimidad y se mociona por parte del señor Lenin Calupiña que el comisario se mantenga para el periodo 2020. Dicha moción es aprobada por unanimidad y el informe anexado al expediente de junta.

Siendo las 15h00 horas, y por no haber más asuntos que tratar, se procede a redactar el acta.

La Junta se reinstala a las quince horas treinta minutos.

Se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Para constancia de todo lo acordado, en cumplimiento de las disposiciones del Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios suscriben la presente acta.

